

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



OFICIO: UAI/171/2021
EXPEDIENTE: RR/038/2017-PII
SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ
FOLIO DE SOLICITUD: 00569116
RECURRENTE: XXXXXX

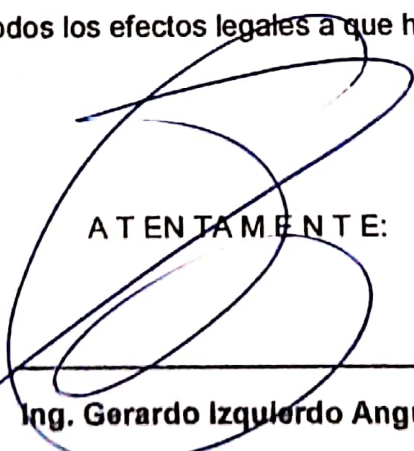
Jalpa de Méndez a 17 de mayo del 2021

LIC. EDITH YOLANDA JERONIMO OSORIO
COMISIONADO DE LA PONENCIA
DOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA (ITAIP)
P R E S E N T E

Por medio me permito enviar a usted acuerdo de Información de Inexistencia y Acta de Sesión de Comité de Transparencia número cuarenta y dos, referido a la información del recurso de revisión RR/038/2017-PII de fecha ocho de febrero del 2017, con número de Folio Infomex-Tabasco 00569116, de fecha 29 de abril del año 2016, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Por lo anteriormente expuesto, solicitó se me tenga por dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:


Ing. Gerardo Izquierdo Angulo.

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2021. Año de la Independencia"

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/47/2016
FOLIO DEL SISTEMA INFOMEX: 00569116**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
TABASCO; A 17 DE MAYO DE 2021. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Inexistencia de Información**; el expediente RR/038/2017-PII recaído en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente al resolutivo emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha ocho de febrero de 2017, folio de Recurso de Revisión RS00013516 y folio de la solicitud: 00569116 por medio del cual la persona que se hace llamar **XXXXX** solicita la información que refiere: "**Lista de beneficiarios del PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS DE DOBLE PROPOSITO (PONEDORAS Y ENGORDA), lista de beneficiarios de cada centro integrador y total de aves entregadas a cada una de las personas que se vieron beneficiadas**" (sic), por lo que, se procede a dictar este acuerdo, al tenor de los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. - En cumplimiento a la resolución dictada en el expediente número RR/038/2017-PII, la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, dio vista de las medidas realizadas para la localización de la información solicitada, al Comité de Transparencia mediante oficio UAI/162/2021 de fecha 12 de mayo de 2021.

Dichas medidas, consistieron en la realización de la búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas que tuvieran suficiencia normativa para ostentar la información, en este caso dicha área fue la Dirección de Desarrollo Municipal.

Obteniendo como resultado de la mencionada búsqueda una respuesta negativa al no encontrarse la información solicitada.

Dadas las circunstancias anteriores, se dio vista al Comité de Transparencia del resultado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, por lo que, actuando dicho órgano colegiado en sesión número treinta y tres de este ejercicio fiscal, confirmó la inexistencia de la información precisada en la solicitud que nos interesa.

Respecto a la generación de la misma, de conformidad con el acta de la referida sesión, así como en lo manifestado en la Declaración de Inexistencia, se determinó que no era procedente generar tal información ya que la Dirección de Desarrollo Municipal área administrativa competente que podría conocer la información solicitada manifestaron **no contar con información de Lista de beneficiarios del programa de pollos de engorda y pollitas ponedoras del periodo uno de enero al 27 de abril de 2016** haciendo mención que la administración anterior no dejó antecedentes ni información que se pueda generar del periodo solicitado que permitan brindar una respuesta a la solicitud.

De conformidad con las consideraciones ya relatadas, se adjuntan al presente acuerdo los siguientes documentos:

1. Oficio UAI/160/2021 por medio del cual, la Unidad de Transparencia otorga vista a la Dirección de Desarrollo Municipal para la búsqueda de la información.
2. Oficio DDM/0110/2021 en el que Dirección de Desarrollo Municipal manifiesta su respuesta.
3. Oficio UAI/162/2021 enviado al Comité de transparencia donde se solicita Sesionar la Inexistencia de la Información.
4. Acta de Sesión número cuarenta y dos de este ejercicio fiscal en la cual se confirma la inexistencia de la información solicitada bajo el folio visible en el encabezado de la Declaratoria de Inexistencia, como acto formal y solemne en la cual el Comité ratifica la resolución de inexistencia de información con las constancias anteriormente enlistadas, se demuestra que se realizó la búsqueda conforme lo ordenado en la resolución a la cual se brinda cumplimiento. Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

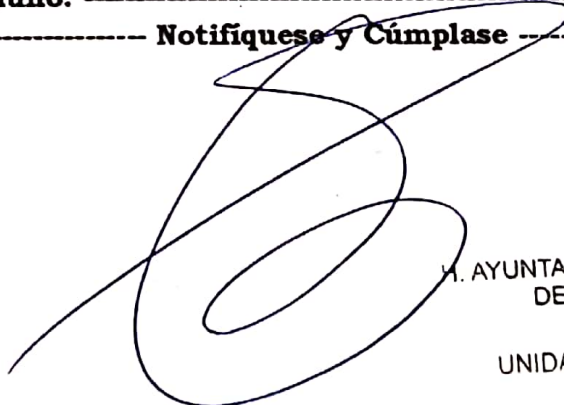
ACUERDO

PRIMERO. Se declara la inexistencia de la información solicitada, en los términos señalados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. - Notifíquese al particular a través de los Estrados Electrónicos del Instituto del Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública que la respuesta a su solicitud podrá ser visualizada en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento en www.jalpademendez.gob.mx en el apartado de Estrados Electrónicos (año 2021), con el nombre *respuesta a la solicitud 00569116* en <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/>, en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jalpa de Méndez, Tabasco; 13 de mayo del 2021.

ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Presente:

Adjunto al presente, envío a usted, original del Acta de Sesión número cuarenta y dos, de fecha trece de mayo de 2021, para efectos que se dé cumplimiento a lo acordado en el citado documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

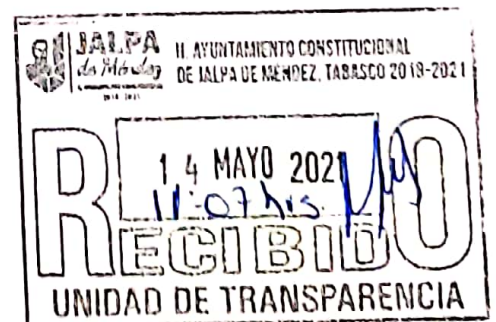
Atentamente:

Lic. Romeo Lugo de la Fuente
Contralor Municipal.



C.c.p.- Archivo.

MEMM.





JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021

Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acta número cuarenta y dos.

gobierno de unidad con esperanza para todos

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con seis minutos (10:06 a.m.), del día trece de mayo del año dos mil veintiuno; en la sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Cuadragésima segunda sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

Se encuentran presentes los integrantes CC. Lic. Romeo Lugo de la Fuente, Capitán Jorge Adalberto Méndez Landero, y Lic. Mario Antonio Hernández Rodríguez; Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente para llevar a cabo la Cuadragésima segunda sesión de carácter ordinaria del 13 de mayo del 2021.

Para el desahogo del orden del día, el Presidente del Comité da lectura de los puntos del orden del día, solicitando la aprobación de los miembros del Comité.

ACTA NÚMERO 42.

Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
13 de mayo de 2021.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos que tratar.

PRIMERO.- En atención al oficio **UAI/162/2021**, de fecha 12 de mayo de 2021, signado por el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en la cual solicita a este comité de transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de acceso a la información pública con número **00569116**, derivada del recurso de revisión **RR/DAI/038/2017-PII** de folio Infomex **RS00013516** en el cual solicita:



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

gobierno de unidad con esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021

Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acta número cuarenta y dos.

"LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS PONEDORAS DE DOBLE PROPÓSITO (PONEDORAS Y ENGORDA) LISTA DE BENEFICIARIOS DE CADA CENTRO INTEGRADOR Y TOTAL DE AVES ENTREGADAS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE VIERON BENEFICIADAS"

Información que el Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió a la Dirección de Desarrollo Municipal, mediante oficio número **UAI/160/2021**, de fecha 11 de mayo de 2021, Dirección Antes mencionada remitió información mediante oficio número **DDM/110/2021**, de fecha 12 de febrero de 2021, en el cual manifiesta que la información solicitada del 01 de enero al 27 de abril de 2016, no se encontró, después de haber realizado la búsqueda minuciosa y exhaustiva en sus archivos y bases de datos, en virtud de que la citada información correspondió a la administración pasada.

SEGUNDO. - Oficio mediante el cual se le solicita a este Comité de Transparencia sesione de forma ordinaria para que analice y determine la clasificación de la información, mediante una resolución de **Inexistencia de Información**.

3.-Cierre y firma del acta.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

1.- **QUORUM.** Estando presente los miembros del Comité de Transparencia, se declara Quorum.

2.- ASUNTOS A TRATAR.

PRIMERO. - Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, mediante oficio número **UAI/162/2021**, de fecha 12 de mayo de 2021, en el cual solicita que se determine una resolución de **declaración de inexistencia de información**, consistente en:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021

JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acta número cuarenta y dos.

"LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS PONEDORAS DE DOBLE PROPÓSITO (PONEDORAS Y ENGORDA) LISTA DE BENEFICIARIOS DE CADA CENTRO INTEGRADOR Y TOTAL DE AVES ENTREGADAS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE VIERON BENEFICIADAS"

Por lo antes escrito la dirección de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó información mediante oficio número **UAI/160/2021**, de fecha 11 de mayo de 2021, a la **Tec. Ingrid Nataly de la Fuente Ricardo**, Directora de Desarrollo Municipal, la cual remitió la siguiente información mediante oficio número **DDM/110/2021**, de fecha 12 de febrero de 2021, en el cual manifiesta que la información solicitada, no se encontró, después de haber realizado la búsqueda minuciosa y exhaustiva en sus archivos y bases de datos, debido a que citada información correspondió a la administración pasada.

3. CONSIDERANDO

I.- Este comité de Transparencia y acceso a la Información pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente de los anteriores puntos, de la solicitud de acceso a la información pública con número **00569116**, derivada del recurso de revisión **RR/DAI/038/2017-PII** de folio Infomex **RS00013516**, de la información que a continuación se describe:

"LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS PONEDORAS DE DOBLE PROPÓSITO (PONEDORAS Y ENGORDA) LISTA DE BENEFICIARIOS DE CADA CENTRO INTEGRADOR Y TOTAL DE AVES ENTREGADAS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE VIERON BENEFICIADAS"

PRIMERO.- En atención al oficio número **UAI/160/2021**, de fecha 11 de mayo de 2021, signado por el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el cual solicita la intervención de este comité de transparencia para la revisión y el análisis de la solicitud con número de folio Infomex **00569116**, derivada del recurso de revisión **RR/DAI/038/2017-PII** de folio Infomex **RS00013516**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acta número cuarenta y dos.

Derivado de lo anterior, después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en la Dirección de Desarrollo Municipal, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco: a la cual se le requirió la información, este comité de Transparencia Municipal, manifiesta la inexistencia de la información solicitada, por lo que se da a conocer lo requerido, y en razón de que dicha Dirección de buena fe y mediante documentales públicas ha manifestado no contar con la información, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma.

"Con lo anterior se satisface el propósito de la declaración formal de inexistencia de información, es decir se garantiza al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación y localización de la información de su interés y que estas fueron las adecuadas para atender el caso en específico, no obstante que haya resultado la inexistencia de la misma, cabe mencionar que dicha información es del trienio pasado por lo que no se encontró archivo de documentos, ni en versión electrónica, del periodo comprendido al 01 de enero al 27 de abril de 2016".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II, 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Artículo 145. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acta número cuarenta y dos.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de sesionar la información solicitada, la cual fue requerida a la dirección antes descrita y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que se solicita, misma que este Comité de transparencia determina y **declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de información"**

ANALISIS DE MOTIVOS.

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. **Artículo 114, Para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.**

Artículo 114.

"La clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que:".

- I se reciba una solicitud de acceso a la información;**
- II se determine mediante resolución de autoridad competente; o**
- III se generen versiones públicas para dar cumplimientos a las obligaciones de transparencia prevista en esta Ley.**

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION.

El Comité Municipal de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver por lo tanto **aprueba y confirma la inexistencia de información requerida.**



JALPA
de Méndez
IL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018 - 2021

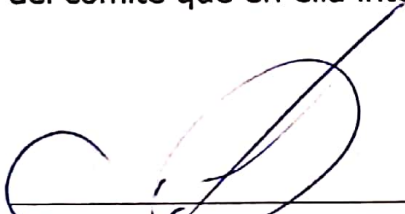
Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acta número cuarenta y dos.


PRIMERO. - Se emite la resolución de información de los anteriores puntos donde se clasifica y se determina como **información inexistente** del dato solicitado y que forman parte de la solicitud con número **00569116**, derivada del recurso de revisión **RR/DAI/038/2017-P11** de folio Infomex **RS00013516** y en base a lo manifestado por la Dirección de **Desarrollo Municipal**, donde informa que después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa no se encontró con la información solicitada.

SEGUNDO. -Evidentemente, de acuerdo a la normativa legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, del trienio pasado y de la apropiada búsqueda exhaustiva y minuciosa, se informa que no existe documento alguno en la Dirección de **Desarrollo municipal**, por consiguiente, se determina y **Se declara como inexistencia de información.**

TERCERO. - Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que correspondan.

CUARTO. - Cumpliendo el objetivo de la presente sesión ordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con quince minutos (11:15 a.m.) para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del comité que en ella intervinieron.


LIC. ROMEO LUGO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

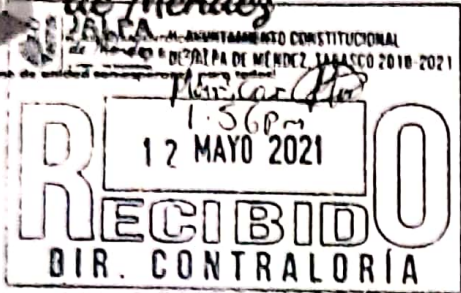

Capitán Jorge Adalberto Méndez Landero
SECRETARIO


LIC. MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCAL



JALPA
de Méndez

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**



OFICIO No. UAI/162/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de mayo de 2021.

**LIC. ROMEO LUGO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitarle convoque a sesión al **Comité de Transparencia Municipal** para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública número 00569116 derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/038/2017-PII de folio infomex RS00013516 en la cual se solicita:

"LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS PONEDORAS DE DOBLE PROPOSITO (PONEDORAS Y ENGORDA) LISTA DE BENEFICIARIOS DE CADA CENTRO INTEGRADOR Y TOTAL DE AVES ENTREGADAS A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE VIERON BENEFICIADAS".

La información arriba señalada se solicitó mediante oficio número **UAI/160/2021** de fecha 11 de mayo de 2021, a la Tec. Ingrid Nataly de la Fuente Ricardo Directora de Desarrollo Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Mediante el oficio número **DDM/110/2021** de fecha 12 de mayo de la Dirección de Desarrollo Municipal, haciendo llegar la respuesta a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que hacen mención y pide la intervención del comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información mencionada en líneas anteriores. Anexando copia de dichos oficios.

No omito manifestarle que dicha información **deberá rendirla en un TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES**, con el acta de comité respectiva para continuar el procedimiento y dar respuesta a la solicitud realizada ante el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco (ITAIP), ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las **Solicitudes** en Términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C.E.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

Dirección de Desarrollo Municipal



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNI

OFICIO No. DDM/110/2021

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION SOLICITADA

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. MAYO 12 DE 2021

ING. GERARDO IZQUIERDO ANGULO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

Por este medio atiendo la información solicitada, atendiendo el acuerdo de incumplimiento emitido por el instituto tabasqueño de transparencia y acceso a la información pública (ITAIP) derivada del recurso de revisión RR/038/2017-PII de folio infomex- Tabasco RS00013516

Lista de beneficiarios del PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS DE DOBLE PROPOSITO (PONEDORAS Y ENGORDA), lista de beneficiarios de cada centro integrador y total de aves entregadas a cada una de las personas que se vieron beneficiadas (sic).

En la dirección de desarrollo del H. ayuntamiento de Jalpa de Méndez se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información de listas de beneficiarios del programa de pollos de engorda y pollitas ponedoras de la cual no se encontró la información solicitada del **periodo del uno de enero al 27 de abril de 2016** ya que la administración anterior no dejó antecedentes ni información que se pueda generar de este periodo por lo cual solicito la intervención del comité de transparencia para que declare la inexistencia de la información.

perteneciente al: EXP NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/47/2016
OFIO NO. UAI/60/2021

Sin otro particular me despido agradeciendo su atención y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

TEC. INGRID NATALI DE LA FUENTE RICARDEZ DIRECTOR DE
DESARROLLO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Gobierno de unidad con esperanza para todos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Independencia"

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/47/2016

OFICIO No. UAI/160/2021.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de mayo de 2021.

**TEC. INGRID NATALY DE LA FUENTE RICARDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender el acuerdo de incumplimiento emitido por el Instituto Tabasqueño de transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) derivada del Recurso de Revisión RR/038/2017-PII, de folio en Infomex-Tabasco RS00013516, solicitud de folio infomex 00569116 realizada por **XXXX** en la cual se solicita:

"Lista de beneficiarios del PROGRAMA DE POLLOS DE ENGORDA Y POLLITAS DE DOBLE PROPOSITO (PONEDORAS Y ENGORDA), lista de beneficiarios de cada centro integrador y total de aves entregadas a cada una de las personas que se vieron beneficiadas." (sic).

Cabe señalar que, en el acuerdo de incumplimiento emitido por el ITAIP, requiere a este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, dé cumplimiento exacto a la resolución aprobada por el pleno del Instituto, en sesión de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete.

Para dar cumplimiento a lo solicitado por el pleno del Instituto, pido a usted **envíe a esta Unidad de Transparencia la información solicitada atendiendo los requerimientos específicos del resolutivo** en cuestión. En el que señalan que el requerimiento informativo abarca del uno de enero al 27 de abril de 2016.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE DOS DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar cumplimiento al informe de incumplimiento, en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo anterior le envió en formato digital el Resolutivo, para su análisis e integración de la respuesta.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

